ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN REGIONAL No *05*	
Hora: *09:00 a.m.*	**Fecha:** *29/07/2026*
Lugar:	*Sala de junta – ICBF Regional Guainía*
Dependencia que Convoca:	**Centro zonal Inírida**
Proceso:	*Adquisición de Bienes y servicios – Contratación*
Objetivo:	*Realizar comité de contratación a fin de continuar con los trámites pertinentes para el proceso de suscripción de los contratos de aporte de primera infancia zonas 1302 y 1301 que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de julio 31 de 2026 de acuerdo con el memorando Radicado No: 20261600000064413 para la vigencia 2026*

Agenda:

1. Verificación del quórum.
2. verificación de los procesos de invitación cerrada de las zonas 1302 y 1301.
3. verificación de las evaluaciones de los componentes, técnicos, jurídicos y financieros
4. continuación de los tramites de contratación.
5. Recomendación a la Dirección Regional (E)
6. Cierre.

Desarrollo:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza llamado a lista y verificación del quorum:

Miembros permanentes con voz y con voto:

WILLIAM MONTILLA – director regional (E.) Guainía – presidente Comité

JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA - Profesional Universitario, quien ejerce la Coordinación del Grupo de Gestión de Apoyo de la Regional, para el comité de contratación Regional.

REINALDO MARTINEZ SAENZ – Coordinador Grupo Interno de Trabajo y Centro Zonal Inírida

Miembros Invitados con voz y sin voto:

VERONICA FERNANDA RUIZ CAMACHO - Profesional Universitario –La Secretaría Técnica

DINA MARULANDA - Enlace Jurídico P.I

GINETH GARCIA – Apoyo Financiero P.I

PÚBLICA

SALMA HAYEK BARRERA – Enlace Territorial P.I

2. verificación de los procesos de invitación cerrada de las zonas 1302 y 1301.

De acuerdo con los procesos adelantados para la celebración de contratos de la zona 1302 y 1301.

- PARA LA ZONA 1302: Tenemos y con fundamento en el Estudio de sector realizado por la dirección de abastecimiento que para la zona 1302 en ras de garantizar la prestación efectiva del servicio Para la zona 1302 se evidencia Necesidad de continuidad en el servicio, ya que se trata de atención de manera diaria a población étnica, vulnerable, atención por el rio Guaviare, tratándose de servicios que no pueden sufrir interrupción, ya que se atienden a una población que requiere continuidad en los procesos o metodologías implementadas, en razón a ello se invocó la invitación cerrada para continuar con el mismo operador anterior, ya que el mismo de acuerdo con concepto favorable emitido por la supervisión de contrato, evidencio una ejecución favorable del mismo, el contratista posee una experiencia excepcional que lo hace idóneo para garantizar la continuidad sin detrimento del servicio.

Por ello con fundamento en el articulo 35 literal m del manual de contratación se remite invitación cerrada a la EAS fundación Nuestro Nareno, con el ánimo de suscribir contrato de aporte continuidad del servicio en esta zona.

De acuerdo con acta de cierre de fecha 28/07/2026: Se evidencia presentación de manifestación de interés por parte de la EAS fundación nuestro Nazareno en fecha 25/07/2026.

ACTA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL OBJETO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA ELDESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". ZONA 1302, PRIMERA INFANCIA REGIONAL GUAINÍA SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026

En Inírida, Guainía, a los 28 días del mes de JULIO de 2026, siendo las 05 00 PM, hora legal colombiana, se procede a dejar constancia que se presentaron las siguientes propuestas, mediante correo electrónico.

Participantes	PROGRAMA OFERTADO	Hora y Fecha	Forma de Entrega	Observaciones
1. la Fundación Nuestro Nazareno con NIT. 900413418-2,	PRIMERA INFANCIA – *EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA – JARDINES INTERCULTURALES – PROPIA E INTERCULTURAL*	sábado 25/07/2026 5:53 p. m.	CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA

Participante para el cierre por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guainía

JULIÁN DAVID PÉREZ REQUINIVA	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN Y SOPORTE

Siendo las 05 00 PM, del día 28 días del mes de JULIO de 2026, se deja constancia de las ofertas radicadas, que presentaron interés en contratar con la Regional Guainía, en las modalidades de atención antes descrita

JULIÁN DAVID PÉREZ REQUINIVA
Coordinador del Grupo Gestión y Soporte

De los documentos y requisitos presentados por las EAS, se da como resultado la siguiente evaluación técnica y jurídica:

Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de

BIENESTAR FAMILIAR

	educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A EVALUAR	**Fundación Nuestro Nazareno**
NIT DE LA ORGANIZACIÓN EVALUADA	**Nit 900413418-2**
TIPO DE ORGANIZACIÓN A EVALUAR	**SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha de manifestación de interés	**25/07/2026**
Fecha límite para presentar propuestas	**28/07/2026**
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN	**Guainía**
Presupuesto inicial oficial ICBF	**SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MTCE ($ 686.705.310).**

Verificación Juridica

DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN
2.1. Manifestación de interés en celebrar el o los contrato(s) de aporte, mediante el diligenciamiento y entrega del formato que se anexa a esta invitación.	CUMPLE
2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal o su documento equivalente expedido por la autoridad según la naturaleza de la organización, con el cual acredite la existencia de la personería jurídica y la persona que ejerce su representación legal. Este documento debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar la documentación.	CUMPLE

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	2.3 Certificado de otorgamiento o reconocimiento de la personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar o licencia de funcionamiento. Para la celebración del contrato se validará previamente que la personería otorgada o reconocida o la licencia se encuentre vigente y no este cancelada o suspendida.	CUMPLE	
	2.4 Identificación del Representante legal.	CUMPLE	
	2.5 Registro Unico Tributario Rut	CUMPLE	
	2.6 Certificado de encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social de los últimos 6 meses en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, firmado por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.	CUMPLE	
	2.7. En caso de contar con Revisor Fiscal, se deberá anexar copia del documento de identificación, de la tarjera profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.	CUMPLE	
	2.8 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría) del representante legal y de la persona jurídica (fecha de consulta no mayor a 30 días).	CUMPLE	
	2.9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal y de la persona jurídica (fecha de consulta no mayor a 30 días).	CUMPLE	
	2.10. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) del representante legal (fecha de consulta no mayor a 30 días)	CUMPLE	

	2.11. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y de la persona jurídica (fecha de consulta no mayor a 30 días)	CUMPLE
	2.12. Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente del representante legal (REDAM)	CUMPLE
	2.13. Autorización expresa por parte del órgano directivo competente, cuando exista limitación del representante legal de la persona jurídica para contratar (cuando aplique).	NO APLICA
	2.14 Certificación o Resolución expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (cuando aplique según la naturaleza de la organización).	NO APLICA
	2.15. Formato de declaraciones para la celebración del contrato o convenio, diligenciado y firmado por el representante legal. Se anexa formato.	CUMPLE
	2.16. Certificado del Registro Único Comunal expedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministeridel Interior en donde conste la calidad de organismo comunal (cuando aplique según la naturaleza de la organización).	NO APLICA
	2.17. Certificación o Resolución de Inscripción expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción del grupo en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (cuando aplique según la naturaleza de la organización).	NO APLICA
	Sanciones: Los Directores Regionales como ordenadores del gasto, deberán verificar que los futuros contratistas, cuenten con cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados con anterioridad con el ICBF, de allí que los contratistas deberán estar exentos de sanciones en firme, que limiten su capacidad jurídica para contratar con las entidades estatales, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 3899 de 2010, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Se revisa Alerta - Inhabilitados por Incumplimiento, Multa y/o Caducidad - Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales- Corte 24 de julio ", la cual condensa multas y

	sanciones impuestas a los contratos suscritos por la Entidad, conforme a lo reportado por las regionales y la sede de la Dirección General.

CONCEPTO GENERAL DEL EVALUADOR:
LA ORGANIZACIÓN **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS JURIDICOS

NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE EVALUADOR :	DINA LUZ MARULANDA BRACHO
FIRMA	
IDENTIFICACIÓN	1.065.622.608
CARGO/ ROL EVALUADOR	CONTRATISTA P.I - ENLACE JURIDICO - APOYO ROL EVALUADOR COMPONENTE JURIDICO.
FECHA DE EVALUACIÓN	29/07/2026

BIENESTAR FAMILIAR	Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia 2026
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A EVALUAR	Fundación Nuestro Nazareno
NIT DE LA ORGANIZACIÓN EVALUADA	Nit 900413418-2
TIPO DE ORGANIZACIÓN A EVALUAR	SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha de manifestación de interés	25/07/2026
Fecha límite para presentar propuestas	28/07/2026
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN	Guainía
Presupuesto inicial oficial ICBF	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MTCE ($ 686.705.310).

Verificación tecnica

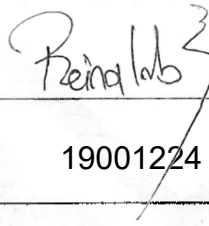
DOCUMENTOS A VERIFICAR	EVALUACIÓN
2.1.Formato de acreditación de experiencia en el formato anexo. En el formato el numero consecutivo del RUP donde se encuentra Inscrita la experiencia aportada.	CUMPLE
2.2. Copia del Registro Unico de proponentes con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de presentación de la manifestación de interes.	CUMPLE

2.3 Certificado o acta de liquidación de los contratos o convenios que contengan objeto y obligaciones, plazo y lugar de ejecución. Dichas certificaciones deberán ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente.	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA DE (12) MESES RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVCIOS EDUCATIVOS O PROYECTOS SOCIALES PEDAGOGICOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	CUMPLE

CONCEPTO GENERAL DEL EVALUADOR:
LA ORGANIZACIÓN **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS

NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE EVALUADOR : REINALDO MARTINEZ SAENZ

FIRMA



IDENTIFICACIÓN 19001224

CARGO/ ROL EVALUADOR COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL INÍRIDA

FECHA DE EVALUACIÓN 29 de Julio de 2026

Y evaluación financiera:

Una vez revisados los indicadores de liquidez de la fundación, nuestro nazareno esta cumple con los requisitos de invitación cerrada para la zona 1302.

Así pues, como resultado de las evaluaciones referidas, se arroja el resultado de CUMPLE, para el proponente invitado.

Así pues, mediante el presente comité, los evaluadores y el comité de contratación verifican los requisitos mínimos de cumplimiento para el operador y se arroja un concepto favorable, sugiriendo al director regional ordenador del gasto que se continue con todos los tramites pertinentes para la suscripción de este den SECOP II.

- PARA LA ZONA 1301: En atención a los procedimientos adelantados para el tramite de suscripción de contrato para la zona 1301, mediante el presente comité, se expone a los miembros que se remitieron invitaciones cerradas a las

asociaciones étnicas de acuerdo a la base de datos remitida por parte de sede nacional del RUO, siendo las siguientes:

ClasificacionOrganizacion	TipoOrganizacion	TipoIdentificacionInstitucion	numeroIdentificacionInstitucion	RazonSocial	representante	TipoIdentificacionRepresentante	numeroIdentificacionRepresentante	correoNotificacion	telefonoMovil
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		NIT	9000964436	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO RESGUARDO TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL MEDIO RÍO GUAINÍA	LEONEL EVARISTO MEREGILDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1121708359	RESGIDA5179@GMAIL.COM	3144876414

PÚBLICA

ENTIDADES DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL	Asociación de autoridades indígenas	NIT	900171045	RESGUARDO PAUJIL LIMONAR	RENÉ ANDRÉS ACOSTA LÓPEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1121706594	CIMARRONPAUJIL@GMAIL.COM	3202296997
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Asociación	NIT	901763241	ASOCIACION PARA LA PRESERVACION Y PROTECCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL GUAINIA	ZULAY MERCEDES GUAJO ACOSTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1121718292	ZULAY0397@GMAIL.COM	3217632627
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Fundación	NIT	901867394	FUNDACION AFROGUAMA	JUAN DAVID MOSQUERA MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1152457415	JUANDAVID.MOSQUERA@HOTMAIL.COM	3045228976

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Asociación	NIT	901863708	ASOCIACION AMBIENTAL INDIGENA DE PUERTO COLOMBIA	MARTA ZAMAID YZ YUNAVI GARCIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007097374	PUERTOCOLOMBIAGUAINIA24@GMAIL.COM	3208089897	
INSTITUCIONES DE GRUPOS ÉTNICOS	AUTORIDADES DE RESGUARDOS	NIT	900090500	RESGUARDO INDIGENA DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO INIRIDA	RESGUARDO INDIGENA DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO INIRIDA	Resolución de reconocimiento	900090500	RESGUARDOCMARI1@GMAIL.COM	3144315995	
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Asociación	NIT	900004757	ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL INDIGEN	SANDRA RODRIGUEZ RIVERA	CEDULA DE CIUDADANIA	42546862	ASOCRIGUA1GUAINIA@GMAIL.COM	3212786537	

				A DEL GUA INIA					
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Asociación	NIT	901662426	ASOCIACIÓN WAPJEDZAJLEU DEL MEDIO RIO GUAINIA	YUVABE GARRIDO ARCANGEL	CEDULA DE CIUDADANIA	1010131455	ASOCIACIONWMEDIOGUAINIA@GMAIL.COM	3107136571

De acuerdo con acta de cierre de fecha 28 de julio de 2026, se recepcionaron las siguientes propuestas:

ACTA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL OBJETO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". ZONA 1301, PRIMERA INFANCIA REGIONAL GUAINÍA SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026.

En Inírida, Guainía, a los 29 días del mes de JULIO de 2026, siendo las 05:00 PM, hora legal colombiana, se procede a dejar constancia que se presentaron las siguientes propuestas, mediante correo electrónico

Participantes	PROGRAMA OFERTADO	Hora y Fecha	Forma de Entrega	Observaciones
1. LA FUNDACION AFROGUAMA con NIT. 901.867.394-6	PRIMERA INFANCIA – *EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA – PROPIA E INTERCULTURAL*	Lunes 27/07/2026 8:02 p. m	CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA
2. ASOCIACION PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL GUAINÍA – APPIGUA.	PRIMERA INFANCIA – *EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA – PROPIA E INTERCULTURAL*	Martes 28/07/2026 4:54 p. m	CORREO ELECTRÓNICO	NINGUNA

Participante para el cierre por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guainía

JULIÁN DAVID PÉREZ REQUINIVA	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN Y SOPORTE

Así pues, se recepcionan únicamente 02 manifestaciones de interés para el proceso contractual:

La primera fundación afroguama arrojando unos resultados de evaluación jurídica y financiera:

La EAS cuenta con los requisitos jurídicos para continuar los procesos contractuales.

Respecto a la validación técnica: se identifica que la EAS presenta como experiencia:

- Contratos de prestación de servicios de socios, los cuales efectivamente se encuentran registrados en el RUP y tienes relación con los códigos solicitados mediante la invitación cerrada.

Para el comité evaluador dichas experiencias son válidas de acuerdo con los conceptos emitidos por Colombia compra eficiente y en atención a la fecha de constitución de la Entidad sin ánimo de lucro que, de acuerdo con el RUP, sería el 02/09/2024.

Del mismo modo en dicho comité la coordinación jurídica DR Julian David Perez Requiniva, manifiesta su postura, exponiendo lo siguiente:

cuando se indica que la fundación AFROGUAMA **no cumple en el componente de experiencia**, porque según acta de constitución No 01 del 15 de julio de 2022, la fundación fue constituida en el año 2022, es decir **hace cuatro (4) años**. Esta información también se puede cotejar en el certificado de cámara de comercio y no como se ha manifestado que fue constituida en el año 2024.

Es válido afirmar que el **Decreto 1082 de 2015** (que compila las normas del sistema de compras públicas en Colombia) permite que las sociedades con **menos de tres (3) años de constituidas** acrediten y registren en el **RUP** la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Es cierta la postura de la asesora y de la dra Salma cuando mencionan que la experiencia de un miembro fundador se puede compartir o transferir, pero siempre que las fundaciones y/o otras, tengan **menos de tres (3) años de constituidas** evento que se verificará en el documento privado de constitución.

4. continuación de los tramites de contratación.

Para la zona 1302, el comité de contratación sugiere al director regional, continuar con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato en mención en SECOP 2.

El director regional acepta las sugerencias dadas por el comité de contratación y solicita continuar con los tramites pertinentes para la suscripción

Para la zona 1302, dadas las diferentes posturas expuestas en el presente comité, el director regional indica que se remitirá la consulta a sede nacional y una vez se allegue respuesta de concepto referente a la situación, el ordenador del gasto tomará las decisiones que estime.

5. RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL (E)

El comité de contratación sugiere a la dirección regional continuar con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato en mención en SECOP 2 de la zona 1302.

Para la zona 1301, el comité de contratación sugiere esperar los conceptos emitidos por sede nacional.

6. CIERRE

No siendo otro el objeto del presente Comité de Contratación se da por terminada la sesión siendo las 11:30 A.M horas del mismo día.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Continuar los tramites permitentes para la suscripción de los contratos de aporte de primer a infancia vigencia 2026 Mediante la plataforma SECOP II.	Primera Infancia-Regional Guainía – Grupo de Gestión de Soporte (bajo el rol jurídico)	Antes del 31 de julio de 2026.
Remitir correo electrónico a sede nacional sobre concepto en atención al proceso de la zona 1301.	Director regional	29/07/2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
WILLIAM MONTILLA	Director Regional (E.)	ICBF Regional Guainía	
JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA	Coordinación del Grupo de Gestión Apoyo de la Regional Guainía	ICBF Regional Guainía	
REINALDO MARTINEZ SAENZ	Coordinador CZI - GIT	ICBF Regional Guainía	
VERONICA FERNANDA RUIZ CAMACHO	Delega secretaria de comité de contratación – Contadora Regional Guainía	ICBF Regional Guainía	
DINA LUZ MARULANDA	Enlace Jurídico P.I	ICBF Regional Guainía	
GINETH GARCIA	Financiera P.I	ICBF Regional Guainía	
SALMA HAYEK BARRERA G	Enlace Territorial	ICBF Regional Guainía	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	Por Definir		
Colaborador que elabora el acta:	Salma Barrera Gastelbondo Enlace Jurídico PI		